

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 12/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	EXI2CK
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/08/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	92.86 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban las modificaciones propuestas por el Administrador al Contrato de Fideicomiso y, en su caso, a los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, en los términos en que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea y, sin perjuicio, de las demás autorizaciones consentimientos y trámites que se requieran para llevar a cabo lo anterior, en el entendido que, los costos y gastos que puedan generarse, en su caso, se realizarán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, y de conformidad con los términos y documentos relacionados con el Contrato de Fideicomiso, y se autoriza e instruye al Representante Común, el Administrador y al Fiduciario, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y celebren cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, realizar todos los trámites y obtener autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y demás autoridades o instancias correspondientes y, en su caso, demás modificaciones solicitadas por la autoridad en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, en su caso, el canje y depósito del título de los Certificados Bursátiles, y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso. Asimismo, se ratifican los actos realizados en relación con la Primera, Segunda y Tercera Llamada de Capital, así como cualesquier actos adicionales relacionados con lo anterior.

SEGUNDO. Se toma conocimiento de la designación de un miembro propietario y sus respectivos suplentes del Comité Técnico por parte uno de los Tenedores que, en lo individual o en su conjunto, representa 10% (diez por ciento) o más de los Certificados Bursátiles en circulación, así como la designación de un miembro propietario y sus respectivos suplente del Comité Técnico por parte del Administrador, en el entendido que, dichas designaciones fueron realizada con el carácter de miembros independientes y, en consecuencia, la Asamblea califica su independencia, por cumplir con los requisitos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y en la LMV para ser considerados Miembros Independientes.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y cualquier autoridad o tercero.